



**H. Ayuntamiento de Mexicali  
Dirección de Obras Públicas**

**Acta de Finiquito de la Orden de Trabajo  
No. AD-MXL-PRON-055-2023 T-PRON23-017**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO DE PAVIMENTO EN AVENIDA CORREGIDORA NORTE, DE CALLE ALAMO PIRAMIDAL A CALLE EL PORVENIR, COLONIA CORREGIDORA, MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos de la orden de trabajo:**

1.- Contratista	<b>Carlos Daniel Sandoval Sandoval</b>
2.- Fecha de la orden de trabajo	<b>11 de diciembre de 2023</b>
3.- Importe de la orden de trabajo con I.V.A.	<b>\$ 79,610.80 M.N.</b>
4.- Plazo de ejecución	<b>15 (quince) días naturales</b>
5.- Fecha de inicio	<b>13 de diciembre de 2023</b>
6.- Fecha de terminación	<b>27 de diciembre de 2023</b>

**II.- Estimaciones:**

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.
1 Finiquito	13 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023	\$ 79,610.80
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 79,610.80</b>



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **Ing. Carlos Daniel Sandoval Sandoval**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto a la Orden de Trabajo No. **AD-MXL-PRON-055-2023 T-PRON23-017**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante la orden de trabajo antes señalado, sin derecho a posterior reclamación.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

El Contratista

**Ing. Carlos Daniel Sandoval Sandoval**

Dirección de Obras Públicas

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**  
Director de Obras Públicas

**Ing. Jaime Sibrian Castro**  
Supervisor de Obras Públicas